

CONCEPCIÓN, 30 de enero de 2013.-

Nº 54 / VISTOS : el Decreto de Administración Municipal Nº 004, de 15 de enero de 2013, por el que se aprueba el Programa de Actividad Municipal "Actividades Protocolares Feria Internacional de Arte Popular 2013"; el Oficio Ord. Nº 29, de 30 de enero de 2013, de la Dirección de Comunicaciones, por el que se solicita dictar Decreto Alcaldicio que designa los "Premios a la Tradición e Innovación Artesanal 2013"; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Desígnase "PREMIO A LA TRADICIÓN ARTESANAL 2013" y "PREMIO A LA INNOVACIÓN ARTESANAL 2013" de la **49^a FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR** a las personas que se indican y otórgueseles el diploma y premio pecuniario correspondientes, ascendente a la suma de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 600.000.-)** a cada uno:

- PREMIO "A LA TRADICIÓN ARTESANAL 2013":

SEÑOR	: LUIS ORLANDO VENEGAS
R.U.T.	: 3.622.338-3
ESPECIALIDAD	: Platería Mapuche

- PREMIO "A LA INNOVACIÓN ARTESANAL 2013":

SEÑORA	: ÁNGEL CODOCEO URRUTIA
RUT	: 11.935.620-2
ESPECIALIDAD	: Arte figurativo en fierro.

2.- Impútese el gasto total respectivo, ascendente a la suma de \$ 1.200.000.-, al CÓDIGO: 24.01.008 "Premios Artesanos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señor Luis Orlando Venegas:
Marivan 781, Población Santa Rosa, Temuco.
- Señor Ángel Codoceo Urrutia:
Psje. Viña del Mar Nº 5, Compañía Alta, La Serena.
- Archivo

RH/yt FCC